



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

INSTITUTO
de
ESTADÍSTICA
de la UNESCO

UIS/C/ED/ICT/2011

Montréal, julio de 2010

País: _____

CUESTIONARIO SOBRE ESTADÍSTICAS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC) EN EDUCACIÓN

Año escolar terminado en 2010 o el último año disponible

A través de este cuestionario se busca recabar datos recientes sobre los aspectos esenciales de la integración de las TIC en educación con el propósito de generar indicadores pertinentes para la elaboración de políticas. Los datos recabados serán publicados en la base de datos del Instituto de Estadística de la UNESCO (UIS) (<http://stats.uis.unesco.org>) y en informes de mayor prestigio internacional.

Por favor envíe el cuestionario debidamente completado antes del **28 de marzo de 2011**. El cuestionario en formato electrónico puede enviarse directamente al UIS por correo electrónico a b.valdez-melgar@unesco.org. Los cuestionarios completados en forma impresa deberán enviarse a la siguiente dirección postal:

Instituto de Estadística de la UNESCO
C.P. 6128, Sucursal Centre-Ville
Montréal, Quebec H3C 3J7
Canada

Teléfono: (1 514) 343-7392
Telefax: (1 514) 343-6872

Antes de completar este cuestionario, sírvase referirse al *Glosario*.

Los datos que se informan en este cuestionario deben cubrir todos los establecimientos educativos en su país. En caso que la cobertura no sea completa, sírvase proporcionar una explicación detallada de aquellos establecimientos que no se estén cubriendo, incorporando comentarios en el formato electrónico o notas al pie de página en la versión impresa. Si utiliza el formato electrónico, esta es la manera de poder ingresar un comentario en el cuestionario: Primero debe posicionarse en una celda, luego pulse el botón DERECHO del ratón (mouse) y finalmente seleccione la opción "ingresar comentario" sobre el menú desplegable que aparecerá.

Por favor no deje ninguna celda vacía. Si no dispone de los datos solicitados, utilice el símbolo que corresponda en los cuadros de acuerdo a la explicación siguiente:

- a = no se aplica
- m = datos no disponibles
- n = cifra nula (valor 0) o insignificante
- x = datos incluidos en otra celda (debe indicarse en comentarios o una nota al pie de página)

Para cifras provisionales o estimadas, rogamos utilizar el asterisco (*).

DATOS DEL INFORMANTE

Por favor provea los datos de identificación y de contacto de la persona responsable de completar este cuestionario.

Apellido:..... Nombre: Sexo: M F

Cargo (o puesto):

Departamento, división o sector (si corresponde):

Organización:

Dirección postal:

Ciudad: Código postal:

País: Fax: ()

Teléfono: () Correo electrónico:

Teléfono celular: () Sitio Web de la Institución:

AÑO DE REFERENCIA DE LOS DATOS BRINDADOS EN ESTE CUESTIONARIO

Los datos brindados en este cuestionario deben ser los datos del año escolar que termina en el año 2010; si esto no es posible, por favor provea los datos del año disponible más reciente.

Año escolar (o lectivo) comenzó en: (mes) 20.....

y finalizó en:(mes) 20.....

SECCIÓN A: POLÍTICAS Y PROGRAMA DE ESTUDIO

Si los datos reportados en esta Sección A se originan de una fuente distinta a la fuente principal reportada en la segunda página, por favor provea abajo la fuente de datos, incluyendo nombre de la publicación y/o referencia al operativo de recolección de datos del que proviene la información reportada y el nombre de la organización u organizaciones responsables.

Organización:
 Departamento, división o sector (si corresponde):
 Fuente de datos (nombre de la publicación, base de datos, sitio web, etc.):

A.1 A fin de promover/implementar la integración de las TIC en educación, ¿cuenta su país con...?
 Por favor, marque la casilla (o casillas) apropiada(s) por cada nivel de la CINE al cual se aplique.

		CINE 1	CINE 2	CINE 3
A.1.1	¿una política nacional?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
A.1.2	¿un plan nacional?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
A.1.3	¿un conjunto de disposiciones regulatorias ?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
A.1.4	¿una institución reguladora u organismo?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

A.2 ¿Cuenta su país con una **política** nacional específicamente relacionada al uso de **recursos educativos abiertos**?
 Sí No

A.3 ¿Incluye el **programa de estudio/curriculum** de su país objetivos específicos o una materia sobre **conocimientos básicos de computación (o informática)**?

CINE 1	CINE 2	CINE 3
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

A.4 Dentro del marco de las políticas/planes/disposiciones regulatorias encaminadas a la integración de las TIC en educación, ¿existen recomendaciones para que la **enseñanza asistida por TIC** forme parte de una materia (o materias) en un grado (o grados) específicos?
 Sí No

Si respondió "Sí" a la Pregunta A.4, por favor marque todas las casillas aplicables que provean **enseñanza asistida por TIC** por cada una de las materias que se especifican a continuación:

		CINE 1		CINE 2		CINE 3	
		Cada grado	Por lo menos un grado	Cada grado	Por lo menos un grado	Cada grado	Por lo menos un grado
A.4.1	Todas las materias	<input type="checkbox"/>					
A.4.2	Matemáticas	<input type="checkbox"/>					
A.4.3	Ciencias	<input type="checkbox"/>					
A.4.4	Conocimientos básicos de computación (o informática)	<input type="checkbox"/>					
A.4.5	Idiomas (lectura/escritura)	<input type="checkbox"/>					
A.4.6	Idiomas (lectura/escritura)	<input type="checkbox"/>					
A.4.7	Artes	<input type="checkbox"/>					

A.5 En el siguiente cuadro, provea el número total de **tiempo lectivo anual (en horas)** correspondiente al marco estatutario en los niveles de la CINE que se especifican a continuación:

		Horas estatutarias lectivas recomendadas anualmente – horas acumulativas de todos los grados por nivel		
		CINE 1	CINE 2	CINE 3
A.5.1	Todas las materias (Total)			
A.5.2	Enseñanza asistida por TIC			
A.5.3	Enseñanza asistida por computadora			

SECCIÓN B: PROGRAMAS DE ENSEÑANZA Y MATRICULACIÓN

Si los datos reportados en esta Sección B se originan de una fuente distinta a la fuente principal reportada en la segunda página, por favor provea abajo la fuente de datos, incluyendo nombre de la publicación y/o referencia al operativo de recolección de datos del que proviene la información reportada y el nombre de la organización u organizaciones responsables.

Organización:
 Departamento, división o sector (si corresponde):
 Fuente de datos (nombre de la publicación, base de datos, sitio web, etc.):

Cuadro 1: Establecimientos educativos por nivel educativo (de los programas)

Nótese que en el cuadro de abajo,

- Columnas (1), (2) y (3) deberán indicar el número de establecimientos educativos que ofrecen programas educativos por cada nivel de la CINE. La contabilización doble está permitida ya que un establecimiento educativo podría ofrecer dos o más programas educativos que abarcan más de un nivel de la CINE. Por ejemplo, si un establecimiento educativo ofrece programas educativos de los niveles de la CINE 2 y 3, éste establecimiento deberá contabilizarse una vez bajo la columna de nivel de la CINE 2 y una vez bajo la columna de nivel de la CINE 3.
- Columna (4) se refiere a establecimientos educativos como unidades organizacionales solamente, y sin tomar en cuenta el número de programas de los niveles de la CINE 1-3 que pueda ofrecer, por consiguiente, (4) **NO** es el total de las columnas (1), (2) y (3).
- B.1 **NO** es la suma de B.1.1 a B.1.9

		Nivel primario y secundario (CINE 1, 2 y 3– Todos los programas)							
		(1) CINE 1		(2) CINE 2		(3) CINE 3		(4) CINE 1, 2 y 3	
		Total	De los cuales: Públicos	Total	De los cuales: Públicos	Total	De los cuales: Públicos	Total (unidades organizacionales)	De los cuales: Públicos (unidades organizacionales)
B.1	Número de establecimientos educativos								
B.1.1	Número de establecimientos educativos que cuentan con electricidad								
B.1.2	Número de establecimientos educativos que cuentan con instalación de servicio telefónico								
B.1.3	Número de establecimientos educativos que cuentan con enseñanza asistida por radio								
B.1.4	Número de establecimientos educativos que cuentan con enseñanza asistida por televisión								
B.1.5	Número de establecimientos educativos que cuentan con enseñanza asistida por computadora								
B.1.5.1	Número de establecimientos educativos que cuentan con laboratorios de computación								
B.1.5.2	Número de establecimientos educativos que cuentan con computadoras conectadas a una Red de área local (LAN)								

		Nivel primario y secundario (CINE 1, 2 y 3– Todos los programas)							
		(1) CINE 1		(2) CINE 2		(3) CINE 3		(4) CINE 1, 2 y 3	
		Total	De los cuales: Públicos	Total	De los cuales: Públicos	Total	De los cuales: Públicos	Total (unidades organizacionales)	De los cuales: Públicos (unidades organizacionales)
B.1.6	Número de establecimientos educativos que cuentan con acceso a Internet								
B.1.6.1	Número de establecimientos educativos que sólo cuentan con Internet de banda ancha fija								
B.1.6.2	Número de establecimientos educativos que cuentan con enseñanza asistida por Internet								
B.1.7	Número de establecimientos educativos que cuentan con recursos educativos abiertos								
B.1.8	Número de establecimientos educativos que cuentan con servicios de apoyo a TIC								
B.1.9	Número de establecimientos educativos que cuentan con un sitio Web								

Cuadro 2: Matrícula por sexo y nivel CINE

Nótese que en el cuadro de abajo,

- 'MF' se refiere a ambos sexos y 'F' se refiere al sexo femenino.
- B.2 NO es la suma de B.2.1 a B.2.8

			Alumnos/as de nivel primario y secundario – Todos los programas					
			CINE 1		CINE 2		CINE 3	
			Total de alumnos/as	De los cuales: Públicos	Total de alumnos/as	De los cuales: Públicos	Total de alumnos/as	De los cuales: Públicos
B.2	Matrícula	MF						
		F						
B.2.1	Matrícula en programas que cuentan con acceso a electricidad	MF						
		F						
B.2.2	Matrícula en programas que cuentan con acceso a instalación de servicio telefónico	MF						
		F						
B.2.3	Matrícula en programas que ofrecen enseñanza asistida por radio	MF						
		F						
B.2.4	Matrícula en programas que ofrecen enseñanza asistida por televisión	MF						
		F						
B.2.5	Matrícula en programas que ofrecen enseñanza asistida por computadora	MF						
		F						
B.2.6	Matrícula en programas que ofrecen enseñanza asistida por Internet	MF						
		F						
B.2.7	Matrícula en programas que cuentan con acceso a recursos educativos abiertos	MF						
		F						
B.2.8	Matrícula en cursos de conocimientos básicos de computación (o informática)	MF						
		F						

Cuadro 3: Matrícula (t-1) en el año escolar previo por sexo y por nivel CINE

Nótese que en el cuadro de abajo,

- 'MF' se refiere a ambos sexos y 'F' se refiere al sexo femenino.

			Alumnos/as de nivel primario y secundario – Todos los programas					
			CINE 1		CINE 2		CINE 3	
			Total de alumnos/as	De los cuales: Públicos	Total de alumnos/as	De los cuales: Públicos	Total de alumnos/as	De los cuales: Públicos
B.3	Matrícula (t-1)	MF						
		F						
B.3.1	Matrícula en programas que ofrecen enseñanza asistida por computadora (t-1)	MF						
		F						
B.4	Alumnos/as que aprobaron al final de t-1	MF						
		F						
B.4.1	Alumnos/as en programas que ofrecen enseñanza asistida por computadora y que aprobaron al final de t-1	MF						
		F						

SECCIÓN C: COMPUTADORAS

Si los datos reportados en esta Sección C se originan de una fuente distinta a la fuente principal reportada en la segunda página, por favor provea abajo la fuente de datos, incluyendo nombre de la publicación y/o referencia al operativo de recolección de datos del que proviene la información reportada y el nombre de la organización u organizaciones responsables.

Organización:
 Departamento, división o sector (si corresponde):
 Fuente de datos (nombre de la publicación, base de datos, sitio web, etc.):

Cuadro 4: Computadoras asignadas a programas educativos

Nótese que en el cuadro de abajo,

- Columnas (1), (2) y (3) deberán indicar el número disponible de computadoras en cada nivel, sean éstas compartidas o no por los niveles, por consiguiente, la contabilización doble está permitida.
- Columna (4) se refiere al número de computadoras disponibles (unidades físicas) en todos los programas de nivel primario y nivel secundario solamente. Columna (4) NO es el total de las columnas (1), (2) y (3).
- C.3 NO es la suma de C.3.1 a C.3.4

		Nivel primario y nivel secundario (CINE 1, 2 y 3) – Todos los programas							
		(1) CINE 1		(2) CINE 2		(3) CINE 3		(4) CINE 1, 2 y 3	
		Total	De los cuales: Públicos	Total	De los cuales: Públicos	Total	De los cuales: Públicos	Total (unidades físicas)	De los cuales: Públicos (unidades físicas)
C.3	Número de computadoras disponibles								
C.3.1	Número de computadoras para uso pedagógico								
C.3.2	Número de computadoras para uso administrativo								
C.3.3	Número de computadoras para uso de la comunidad								
C.3.4	Número de computadoras conectadas a Internet								

SECCIÓN D: DOCENTES DE NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO

Si los datos reportados en esta Sección D se originan de una fuente distinta a la fuente principal reportada en la segunda página, por favor provea abajo la fuente de datos, incluyendo nombre de la publicación y/o referencia al operativo de recolección de datos del que proviene la información reportada y el nombre de la organización u organizaciones responsables.

Organización:
 Departamento, división o sector (si corresponde):
 Fuente de datos (nombre de la publicación, base de datos, sitio web, etc.):

Cuadro 5: Personal docente por sexo y por nivel de la CINE

Nótese que en el cuadro de abajo,

- 'MF' se refiere a ambos sexos y 'F' se refiere al sexo femenino.
- D.1 **NO** es la suma de D.1.1 a D.1.5

			Nivel primario y secundario – Todos los programas - Numero de docentes a jornada parcial y completa					
			CINE 1		CINE 2		CINE 3	
			Total	De los cuales: Públicos	Total	De los cuales: Públicos	Total	De los cuales: Públicos
D.1	Número de docentes	MF						
		F						
D.1.1	Número de docentes que enseñan conocimientos básicos de computación (o informática)	MF						
		F						
D.1.2	Número de docentes que enseñan actualmente materia/s mediante el uso de recursos TIC	MF						
		F						
D.1.3	Número de docentes que han sido certificados por medio de programas de educación a distancia posibles mediante el uso de las TIC	MF						
		F						
D.1.4	Número de docentes certificados para enseñar conocimientos básicos de computación (o informática)	MF						
		F						
D.1.5	Número de docentes certificados para enseñar materia/s mediante el uso de recursos TIC	MF						
		F						

Glosario

ALUMNO

Alumno o alumna se refiere a todos aquellos matriculados en programas educativos a nivel primario, mientras que niños (as) o adultos matriculados en niveles más avanzados se les refiere como estudiantes.

Fuente: Adaptación del *Manual de Instrucciones para completar los cuestionarios sobre estadísticas de educación del UIS*.

ALUMNOS QUE APROBARON (O APROBADOS)

Se refiere a alumnos o alumnas que han completado exitosamente un grado determinado, en determinado año escolar $t-1$ y, por lo tanto, están habilitados a matricularse en el grado siguiente, en el siguiente año escolar t o "promovido" al siguiente grado/nivel. Sin embargo, con esto, no se tiene la intención de medir tasas de transición o de flujos a través de diferentes años escolares, sino, el resultado final de un año escolar determinado. Usualmente, un puntaje (o calificación) mínimo es obligatorio para poder ingresar al siguiente grado. Los alumnos que han aprobado durante un período de recuperación después de un año escolar o período de sesiones deberán ser incluidos.

COMPUTADORA(S)

Se refiere a un dispositivo electrónico programable en el cual se puede guardar, extraer y procesar datos, como también a través del cual se puede compartir información en una manera altamente estructurada. Lleva a cabo operaciones matemáticas y lógicas a alta velocidad de acuerdo a un conjunto de instrucciones.

Cuando suministre datos sobre el número de computadoras, computadoras personales (PC), computadoras portátiles (incluyendo notebooks), terminales conectadas a mainframes y minicomputadoras destinadas al uso común deben ser incluidas. Las computadoras también deben funcionar perfectamente para satisfacer funciones pedagógicas y / o necesidades administrativas.

Fuente: Adaptación de la Asociación para la Medición de las TIC para el Desarrollo (2009). "Revisions and Additions to the Core List of ICT Indicators".

COMPUTADORAS PARA USO ADMINISTRATIVO

Se refiere a computadoras usadas por miembros del plantel que no enseñan y que son utilizados para ayudar con la gestión de la escuela. Tal uso puede incluir mantener registros, procesamiento de datos y análisis de clases, matriculación y asistencia, personal docente y no docente, las instalaciones físicas, el presupuesto y gasto, y resultados de evaluación. También incluye la planificación de programas, y el despliegue de recursos humanos, materiales y financieros. Puede incluir uso de procesamiento de textos por parte de la secretaría y comunicaciones con organismos externos o padres de familia a través de correos electrónicos.

COMPUTADORAS PARA USO PEDAGÓGICO

Se refiere al uso de computadoras para apoyar las clases que se imparten o las necesidades independientes de enseñanza y aprendizaje. Esto puede incluir actividades que hacen uso de computadoras o Internet para llenar las necesidades de información con propósitos de investigación, desarrollo de presentaciones, realización de ejercicios prácticos y experimentos, para compartir información y para participar en foros de discusión en línea con propósitos educacionales.

CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE COMPUTACIÓN

Conocimientos básicos de computación es un módulo del programa que cubre los usos más comunes de una computadora, incluyendo una mayoría o todos los siguientes temas: entendimiento de las nociones básicas del manejo de una computadora; administración de archivos de computación, procesamiento de textos, uso de hojas electrónicas y bases de datos; creación de presentaciones; cómo encontrar información y comunicarse mediante el uso de computadoras, y conocimiento de los usos sociales y éticos relativos a la utilización de Internet.

Desde una perspectiva estadística, se debe considerar el contenido definido nacionalmente de tales módulos. Frente a la ausencia de una norma nacional, por favor considere los módulos del programa que tienen una mayoría o todas las unidades de contenido arriba especificadas como equivalentes a un curso sobre conocimientos básicos de computación.

Los conocimientos básicos de computación pueden ser enseñados como una materia separada o integrada dentro de otras materias. Una norma común aplicada por un número creciente de países es el sistema de evaluación de la Licencia Internacional para el Manejo de Computadoras (ICDL, por el nombre en inglés), que se deriva de la Licencia Europea para el Manejo de Computadoras (ECDL, por el nombre en inglés).

CURSO

Consiste en una serie planificada de experiencias de aprendizaje sobre un determinado asunto o conjunto de competencias, que habitualmente ofrece a uno o varios alumnos un establecimiento de enseñanza o capacitación o un programa.

Fuente: *Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE97)*.

DISPOSICIONES REGULATORIAS

Se refiere a una ley o disposición legal por lo general enunciada por un gobierno, que se utiliza para ordenar la forma en que una sociedad se comporta.

DOCENTES

Personas empleadas a jornada completa o parcial cuya función oficial es orientar y dirigir la experiencia de aprendizaje de los alumnos y estudiantes, independientemente de su calificación o de las modalidades de prestación de servicios (cara a cara o a distancia). Esta definición excluye al personal educativo que no desempeña tareas activas de enseñanza (por ejemplo, los directores escolares que no imparten clases) y al personal que trabaja ocasional o voluntariamente (ej.: padres).

DOCENTES CERTIFICADOS

Docentes que han recibido una formación pedagógica mínima (antes o durante el empleo), normalmente necesaria para enseñar en un nivel determinado.

Fuente: Adaptación del *Manual de Instrucciones para completar los cuestionarios sobre estadísticas de educación del UIS*.

DOCENTES CERTIFICADOS PARA ENSEÑAR CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE COMPUTACIÓN (O INFORMÁTICA)

Se refiere a los docentes considerados como calificados según los estándares o normas nacionales para enseñanza de cursos sobre conocimientos básicos de computadoras (o informática).

En niveles altos CINE, en forma especial, los docentes capacitados para enseñar informática deben tener las credenciales requeridas a nivel nacional en áreas de estudio relacionadas a las TIC, como por ejemplo el campo de la informática.

DOCENTES CERTIFICADOS PARA ENSEÑAR MATERIA(S) MEDIANTE EL USO DE RECURSOS TIC

Son docentes que han recibido, según la definición nacional, por lo menos el mínimo de formación formal para poder enseñar una o varias materias en el (los) grado(s) pertinente(s) mediante el uso de TIC para apoyar su enseñanza.

EDUCACIÓN DE DOCENTES

Se refiere a la formación formal de docentes (previo a su servicio como docentes o durante dicho servicio) destinado a equipar a los docentes con el conocimiento, actitud, comportamiento, y habilidades requeridas para enseñar en el nivel pertinente.

EDUCACIÓN PROFESIONAL O TÉCNICA

Educación destinada principalmente a que los participantes adquieran las competencias prácticas, habilidades y conocimientos que emplearán en un oficio, profesión o conjunto de profesiones u oficios. Los alumnos que han seguido estos programas satisfactoriamente obtienen un título que pueden utilizar en el mercado de trabajo y reconocido por las autoridades competentes (por ejemplo, Ministerio de Educación, asociaciones de empresas, etc.).

EDUCACIÓN PRIVADA

Educación privada es ofrecida por establecimientos (o instituciones) educativos la cual es controlada o gestionada por una organización no gubernamental (incluyendo pero no limitado a, iglesia, sindicato o empresa), independientemente de que reciba o no fondos públicos.

Fuente: Adaptación del Manual de Instrucciones para completar los cuestionarios sobre estadísticas de educación del UIS.

EDUCACIÓN PÚBLICA

Educación pública es ofrecida por establecimientos (o instituciones) educativos la cual es controlada y gestionada por una autoridad pública o un organismo escolar público el cual puede ser a nivel nacional/federal, estatal/provincial o local, independientemente del origen de los recursos financieros.

Fuente: Adaptación del Manual de Instrucciones para completar los cuestionarios sobre estadísticas de educación del UIS.

ELECTRICIDAD

Se refiere a las fuentes de energía accesibles fácilmente y con regularidad (por ejemplo, cajas o conexiones principales de electricidad, energía eólica, energía solar, y generador permanente de energía que funciona con combustible, etc.) que permiten un uso adecuado y sostenible de infraestructura de las TIC para propósitos educativos.

En este cuestionario, se contabiliza la matrícula en programas educativos ofrecidos por instituciones que cuentan con servicio de energía eléctrica.

Fuente: Adaptación de la *Asociación para la Medición de las TIC para el Desarrollo - "Revisions and Additions to the Core List of ICT Indicators"*.

ENSEÑANZA ASISTIDA POR COMPUTADORA

Es un método de enseñanza interactivo en el cual una computadora es utilizada por docentes y/o alumnos para presentar el material de enseñanza, para realizar actividades de aprendizaje, y ayudar con la selección y acceso a materiales pedagógicos adicionales.

Fuente: Adaptación de la *Asociación para la Medición de las TIC para el Desarrollo - "Revisions and Additions to the Core List of ICT Indicators"*.

ENSEÑANZA ASISTIDA POR INTERNET

Se refiere a un método de aprendizaje interactivo que utiliza la World Wide Web con fines pedagógicos.

ENSEÑANZA ASISTIDA POR RADIO

Incluye tanto educación vía transmisiones de radio e instrucción interactiva mediante radio.

La transmisión de radio significa una disertación o lección en audio, con material impreso para que los alumnos sigan la disertación. Cualquier docente, no siempre calificado en la materia, puede utilizar el programa de radio como su principal recurso de enseñanza. Los programas transmitidos siguen el modelo tradicional de la educación y pueden cubrir cada materia en muchos idiomas distintos, dependiendo cuál es la audiencia objetivo.

La enseñanza interactiva por radio convierte una tecnología que típicamente es de una vía en una herramienta para aprendizaje activo dentro y fuera de la clase. Requiere que los alumnos reaccionen ante preguntas y ejercicios mediante respuestas verbales a personajes de radio, grupos de trabajo, y actividades intelectuales y físicas mientras que el programa se encuentre al aire. Para ambos, docentes y alumnos, la lección se convierte en una guía práctica inmediata.

Fuente: Adaptación de la *Asociación para la Medición de las TIC para el Desarrollo - "Revisions and Additions to the Core List of ICT Indicators"*.

ENSEÑANZA ASISTIDA POR TELEVISIÓN

Es similar a la educación transmitida vía radio, con el beneficio adicional de video. Ayuda a traer a conceptos abstractos a la vida a través de cortos (clips), animaciones, simulaciones, efectos visuales, y dramatización. También puede conectar un salón de clases al mundo, pero comparte la misma rígida programación y falta de interactividad que la educación impartida por radio.

Fuente: Adaptación de la *Asociación para la Medición de las TIC para el Desarrollo - "Revisions and Additions to the Core List of ICT Indicators"*.

ENSEÑANZA ASISTIDA POR TIC

Se refiere a los métodos de enseñanza o modelos de instrucción que emplean las TIC para sostener, mejorar, y habilitar la transmisión de los contenidos del curso. Incluye cualquier, todos o combinaciones de los siguientes aspectos: enseñanza asistida por radio, enseñanza asistida por televisión, enseñanza asistida por computadoras, y enseñanza asistida por Internet.

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

Es la organización que provee servicios educativos. Debe ser normalmente acreditada o sancionada por las autoridades públicas. La mayoría de los establecimientos educativos operan bajo la jurisdicción de una autoridad educativa así como también pueden operar con otras agencias públicas de áreas tales como salud, formación, trabajo, justicia, defensa, servicios sociales, etc. Los establecimientos educativos pueden ser dirigidos por organizaciones privadas: organismos religiosos, grupos con intereses educativos e instituciones privadas de formación profesional, etc., con fines o sin fines de lucro.

INFORMÁTICA

Se refiere a un programa de curso que generalmente se enseña en los niveles CINE 4, 5, o 6. Algunos países y/o escuelas pueden también enseñar informática (principalmente programación de computadoras) en el nivel CINE 3. El contenido típico de los cursos de informática puede incluir: diseño de sistema, programación de computadoras, procesamiento de datos, redes, sistemas operativos, y desarrollo de software. La informática no incluye el diseño, construcción, y producción de hardware de computadoras.

Fuente: *Adaptación de la Clasificación CINE de Niveles de Estudio (CINE97)*

INSTALACIÓN CON SERVICIO TELEFÓNICO

Se refiere a las líneas de telefonía fija, conexiones de cable (por ejemplo, telefonía por cable) u otra tecnología sostenible de comunicaciones que conecta la red telefónica clásica (o la red en la cual los terminales telefónicos de un establecimiento educativo, por ejemplo, un set de teléfonos, facsímiles, etc convergen) a una red telefónica conmutada (RTC; también llamada Red Telefónica Básica o RTB, o por sus siglas en inglés PSTN), y además tiene un puerto específico reservado para comunicación telefónica. Acceso a estos servicios debe ser por suscripción y requieren la presencia física y utilización del equipo en las instalaciones de un establecimiento educativo determinado. Un teléfono móvil que sea la propiedad de un miembro del personal del establecimiento educativo, no constituye un establecimiento o instalación con comunicación.

Fuente: Adaptación de la *Asociación para la Medición de las TIC para el Desarrollo - "Revisions and Additions to the Core List of ICT Indicators"*.

INTERNET

Se refiere a redes interconectadas a nivel mundial, las cuales permiten que los usuarios compartan información en un formato interactivo, que se denomina como hipertexto, a través de múltiples receptores conectados mediante cables o en forma inalámbrica (computadoras personales, computadoras portátiles, asistentes digitales personales (PDAs en inglés), teléfonos celulares inteligentes (Smartphones en inglés). Por favor vea también las definiciones para Internet de banda angosta fija e Internet de banda ancha fija.

INTERNET DE BANDA ANCHA FIJA

Se refiere a conectividad de alta velocidad para uso público que tenga una velocidad de por lo menos 256 Kb o más en una o ambas direcciones (para descargar o cargar información). Incluye conexiones de Internet mediante cable y modem, conexiones de Internet DSL que tengan por lo menos 256 Kb o más de velocidad, mediante fibra u otras tecnologías de conexiones de banda ancha fijas (tales como una conexión de Internet de banda ancha satelital, Ethernet, Redes de

área locales (LANs), acceso fijo inalámbrico, Redes de área locales inalámbricas, WiMax, etc.)

Conectividad a Internet privada en instituciones educativas a través de redes de telefonía móvil queda excluida.

Fuente: Adaptación de la *Asociación para la Medición de las TIC para el Desarrollo - "Revisions and Additions to the Core List of ICT Indicators"*.

INTERNET DE BANDA ANGOSTA FIJA

Se refiere a la conectividad para uso público vía módem analógico (línea telefónica estándar que se conecta mediante discado), ISDN, DSL a velocidades debajo de los 256 Kb, y cualquier forma de acceso con una velocidad de descarga de menos de 256 Kb.

Fuente: Adaptación de la *Asociación para la Medición de las TIC para el Desarrollo - "Revisions and Additions to the Core List of ICT Indicators"*.

INSTITUCIÓN REGULADORA

Se refiere a un organismo separado, una organización, comité, u agencia a la cual el gobierno ha dado la responsabilidad de promocionar, coordinar, y asegurar la correcta implementación de leyes y políticas.

LABORATORIO DE COMPUTACIÓN

Es una sala o un espacio equipado con computadoras (ya sea que estén o no en red) dedicado a uso pedagógico dentro de un establecimiento educativo.

Un laboratorio de computación debe ser, en teoría, seguro y libre de cualquier tipo de contenido disruptivo, no pedagógico, en los cuales los usuarios necesitan credenciales de acceso autorizado. En este contexto, cabinas públicas de Internet (o centros de Internet comunitarios) deberán ser excluidos a menos que haya una política específica significativa que estipule que se pueden usar las instalaciones para uso pedagógico.

MATRÍCULA (O MATRICULADOS/AS)

Se refiere a un alumno/a inscrito/a en un grado o programa de estudio en un establecimiento educativo después de haber cumplido con los prerrequisitos de inscripción en la fecha de registro.

Periodo (*t*) se refiere a la matrícula del año escolar finalizado en el 2010 o año más reciente disponible.

Periodo (*t-1*) se refiere a la matrícula del año escolar previo, es decir el año finalizado en 2009.

NIVELES CINE

Se definen en la versión 1997 de la clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE 1997, o en inglés ISCED97) mantenida por la UNESCO. (Ver el anexo B para una descripción detallada). Los niveles de educación son clasificados como sigue:

- CINE 0 (ISCED 0) – Pre-primaria
- CINE 1 (ISCED 1) – Primaria o primera etapa de la educación básica
- CINE 2 (ISCED 2) – Secundaria de primer ciclo o segundo ciclo de educación básica
- CINE 3 (ISCED 3) – Segundo ciclo de educación secundaria
- CINE 4 (ISCED 4) – Educación post-secundaria, no terciaria (programas que se sitúan entre los niveles de educación de segundo ciclo secundaria y nivel de educación terciaria)
- CINE 5 (ISCED 5) – Primera etapa de la educación terciaria (que no conduce directamente a una calificación avanzada)
- CINE 6 (ISCED 6) – Segunda etapa de la educación terciaria (que conduce a una calificación de investigación avanzada)

Fuente: *Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (ISCED97)*

PLAN

Se refiere a un documento emitido por un gobierno sobre como sus metas deben ser alcanzadas dentro de un periodo de tiempo determinado. Detalla cada actividad que será llevada a cabo, el método empleado para su implementación, los recursos necesarios, y los actores responsables de la implementación de cada actividad.

POLÍTICA

Se refiere a un conjunto de ideas las cuales han sido oficialmente acordadas por un grupo de personas, una organización empresarial, un gobierno o un partido político, por lo general se expresa en un documento emitido por el gobierno que establece los principios, directrices y la estrategia con relación a una determinada actividad de acción pública.

PROGRAMA

Programas educativos se definen como un conjunto coherente o secuencia de actividades educativas que se han diseñado y organizado para alcanzar objetivos de aprendizaje pre-determinados o un conjunto específico de tareas educativas durante un periodo sostenido. Los objetivos abarcan el mejoramiento continuo de conocimientos, habilidades y competencias dentro de un contexto laboral personal, cívico, social y / o afines. Generalmente, estos son vinculados con el propósito de prepararse para los estudios más avanzados y / o para una ocupación o una gama de ocupaciones. Una característica común de los programas educativos es que, tras el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje o tareas educativas, la terminación es reconocida o certificada por el proveedor. En la CINE-97, los programas se asignan a los niveles de la educación, en términos generales, el nivel está relacionado con el grado de complejidad del contenido del programa. Por lo tanto, la noción de "niveles" de la educación, es esencialmente una construcción basada en la suposición de que los programas educativos se pueden agrupar, tanto a nivel nacional como a nivel mundial, en una serie ordenada de categorías que ampliamente corresponden con el total

conocimiento, habilidades y capacidades que se requiere de los participantes si se desea que tengan una expectativa razonable de completar exitosamente los programas en esta categoría. Estas categorías representan grandes pasos de la progresión educativa, desde experiencias muy elementales hasta más complejas, dado que cuanto más complejo sea el programa, más elevado será el nivel de educación.

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA POSIBLES MEDIANTE EL USO DE LAS TIC

Se refieren al diseño de programas o sistemas de enseñanza que utilizan las TIC (Internet, aparatos de radio, computadoras personales, materiales audiovisuales, o materiales impresos en un grado mínimo) para impartir todo o una porción significativa de la enseñanza a los alumnos que se encuentran en otro espacio físico y en otro momento en cuanto al tiempo. La educación a distancia puede adoptar una variedad de formas, entre las cuales se incluye:

- Aprendizaje a distancia basado en Internet, ya sea en forma sincrónica o asincrónica;
- Tele-curso o educación basada en transmisiones, en los cuales el contenido es impartido vía radio o televisión;
- La enseñanza basada en CD o DVD-ROM para auto-aprendizaje en el cual el estudiante interactúa con el contenido computacional guardado en un CE o un DVD-ROM;
- Aprendizaje basado en dispositivos móviles donde el estudiante accede a los contenidos del curso que están guardados en un dispositivo móvil o a través de un servidor inalámbrico; y
- Aprendizaje a distancia integrado que combina modalidades en vivo frente a las modalidades grabadas, ofrece interacción individualizada frente a enseñanza en grupo a través de varios canales, y/o materiales impresos que son utilizados en un grado mínimo, etc.

...pero excluye:

- Aprendizaje a distancia basado en correspondencia que se lleva a cabo en forma exclusiva mediante correo postal regular.

PROGRAMA DE ESTUDIO (CURRICULUM)

Se refiere al diseño, planificación, y secuencia de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Incluye una declaración de propósito, actividades y prácticas de aprendizaje, y también la modalidad de evaluación de los logros de los estudiantes. Para los efectos de este cuestionario, los temas relevantes que son contenidos en el plan de estudios se definen a continuación:

Matemáticas: matemáticas, matemáticas con estadística, geometría

Ciencias: la ciencia, la física, la ciencia física, química, biología, biología humana, ciencias ambientales, la agricultura, horticultura y la silvicultura.

Conocimientos básicos de computación (o informática): Ver definiciones correspondientes

Comunicación escrita (lenguaje): Se refiere a la lectura y la escritura en la lengua de instrucción de uso regular en el programa.

Segunda lengua: Se refiere a la lectura y la escritura de una segunda lengua (ej.: lengua extranjera) o a la lectura y la escritura en la lengua nativa del país como segunda lengua (por no nativos).

Artes: Arte, música, artes visuales, arte práctico, teatro, interpretación musical, fotografía, dibujo, artesanía creativa, costura.

PROGRAMAS GENERALES

Programas generales (o educación general) están diseñados para conducir principalmente a los alumnos a un entendimiento más profundo de una materia o un grupo de materias, en particular, pero no necesariamente con miras a prepararlos a una educación ulterior (adicional) en el mismo nivel o en uno superior. Tales programas típicamente se centran en escuelas y pueden contener o no elementos vocacionales. El completar en forma exitosa tales programas puede conducir a una calificación académica. Sin embargo, generalmente no permiten que quienes los completan en forma exitosa ingresen a una ocupación específica o a trabajar en un oficio o tipo de ocupaciones u oficios sin recibir mayor capacitación. Los programas con una orientación general y que no se enfocan en una especialización específica deben ser clasificados bajo esta categoría.

RADIO

Se considera como un dispositivo que funciona por sí solo (en condiciones de funcionamiento) capaz de recibir la emisión de señales de radio, mediante frecuencias populares (como ser las frecuencias de FM, AM, onda corta, y onda larga).

Fuente: Adaptación de la *Asociación para la Medición de las TIC para el Desarrollo - "Revisions and Additions to the Core List of ICT Indicators"*.

RECURSOS EDUCATIVOS ABIERTOS

Se refiere a recursos o contenidos educativos digitales y herramientas en formato de documento abierto (ODF, por sus siglas en inglés) con y bajo una licencia de propiedad intelectual libre de restricciones legales de uso permitiendo el uso libre y la adaptación.

Para efectos estadísticos, los establecimientos educativos deberán tener una política específica para destinar recursos para la coordinación y mantenimiento de un repositorio electrónico para uso pedagógico.

RECURSOS TIC

Ver definición de *tecnologías de la información y la comunicación (TIC)*

RED DE ÁREA LOCAL (LAN)

Se refiere a una red (o redes) la cual permite la comunicación entre computadoras dentro de un área localizada, como un solo edificio, departamento o sitio, puede ser también una red inalámbrica.

Fuente: Adaptación de la *Asociación para la Medición de las TIC para el Desarrollo*, indicadores básicos, 2010.

SERVICIOS DE APOYO A TIC

Se refiere a una gama de servicios implementados por los establecimientos educativos con el objetivo de asegurarse la permanencia y desempeño de las instalaciones para impartir enseñanza asistida por TIC sin que ocurran discontinuidades. La implementación de tales servicios pueden significar medidas operativas o administrativas con el objeto de asignar a una unidad designada o al (a los) miembro(s) del personal u otorgar contrato(s) a proveedor(es) de servicio privado, que sean renovables en forma trimestral, semestral, o anual para sí apoyar la sostenibilidad de sus operaciones asistidas por TIC. Los objetivos claves detrás del uso de los servicios de soporte TIC por parte de las escuelas pueden incluir lo siguiente:

- comprobar que cada unidad pedagógica y administrativa, incluyendo la unidad de necesidades educativas especiales y la biblioteca, identifique sus requisitos para la provisión de TIC;
- coordinar el uso eficaz de TIC a través de todo el programa educativo, e incentivar aspectos de planificación que cruzan a través de programas educativos;
- ayudar a las unidades pedagógicas y administrativas para que consideren cómo las TIC pueden apoyar la enseñanza y el aprendizaje de materias distintas a la computación, y lo que dichas materias pueden contribuir a la enseñanza y aprendizaje de conocimientos sobre TIC;
- monitorización en representación del equipo de liderazgo principal sobre la forma como el equipo y el software son acomodados, adquiridos, mantenidos, y reemplazados, y como ellos son guardados, accedidos, y utilizados por pupilos y personal;
- asegurar que se tomen decisiones sensibles y transparentes donde existen demandas que compiten entre ellas por recursos, y que el plan de mejora de la escuela incluya planes para alentar y apoyar el desarrollo profesional de todo el personal en el uso de TIC en sus materias, siguiendo la línea de la política y prácticas de la escuela; y
- administración de las labores del técnico TIC de la escuela, como también del administrador de red, etc.

Desde una perspectiva estadística, sin importar las modalidades de adquisición de tales servicios ya sea a través de un o varios medios, la exclusiva existencia de tales servicios contratados en forma habitual o en forma renovable en un educación educativa debe implicar la presencia de servicios de apoyo TIC.

Fuente: Adaptación de *El Departamento para los niños, escuelas y familias del Reino Unido*.

SITIO WEB

Se refiere a una colección de páginas Web enlazadas unas a otras con un tema relacionado, generalmente bajo un único nombre de dominio. Dentro del contexto de los establecimientos educativos, una página Web incluye una página principal con enlaces a la información pedagógica pertinente, y a otras actividades relacionadas.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)

Se define, para los propósitos de reportes estadísticos, como un conjunto diverso de herramientas y recursos tecnológicos que incluyen computadoras, el Internet (páginas Web, blogs y correo electrónico), tecnologías de transmisión pública en vivo (radio, televisión, y emisión vía Internet), tecnologías de difusión grabadas (podcasting -grabaciones de sonido para dispositivos iPod o MP3-, reproductores de audio y de video, y dispositivos de almacenamientos) y telefonía (fija o móvil, satelital, conferencias vía video o programas de transmisión de imagen y sonido vía Internet, denominados 'visio', etc.).

TELEVISIÓN

Se considera como un dispositivo que funciona por sí solo (en condiciones de funcionamiento) capaz de recibir la emisión de señales televisivas mediante el uso de medios de acceso popular (como ser señal en el aire, vía cable, o satelital).

Fuente: Adaptación de la *Asociación para la Medición de las TIC para el Desarrollo - "Revisions and Additions to the Core List of ICT Indicators"*.

TIEMPO LECTIVO ANUAL

Tiempo lectivo anual (en horas) corresponde al número total de horas estatutarias asignadas para las actividades de aprendizaje en un año escolar de acuerdo a la normativa nacional. Es decir, este es el número previsto de horas que se espera que sean utilizadas para actividades educativas en un año escolar determinado, en un grado determinado.

Nótese que los períodos de enseñanza deben corresponder a un equivalente de una hora completa de 60 minutos. Cuando la duración estándar de un período es diferente de 60 minutos, este se convierte en equivalente a una hora completa dividiéndolo por 60 minutos.

Tiempo lectivo anual (en horas) es calculado como sigue:

(Duración estándar de un periodo en cuestión de minutos / 60 minutos * número de periodos de enseñanza en un día) * (número neto de días lectivos por año)

Donde el número neto de *días lectivos* por año es equivalente al *número de días de clase estatutaria de jornada completa por año, menos el número de días que la escuela está cerrada* (ej.: festividades, feriados nacionales, jornadas pedagógicas o juntas de planificación, cursos de mejoramiento, etc. las cuales no ofrecen instrucción alguna, etc.)

Fuente: Adaptación del *Manual específico para el acopio de datos - Indicadores Mundiales de Educación*

TODOS LOS PROGRAMAS

Incluye tanto programas de educación general como programas de educación técnica o profesional. Ver definiciones correspondientes.